

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar "2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-369 SALTA, 08 de septiembre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.617/2022

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina Sánchez – a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva – hacia el cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGIA HISTORICA" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sánchez se desempeña en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma asignatura y carrera, según consta en Res. DNAT-2016-2053.

Que en el mismo acto solicita se le aumente la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado a promocionar.

Que obran los informes del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica sobre los cargos y la reglamentación vigente.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el presente pedido y aconsejó: 1. Promocionar transitoriamente a la Dra. María Cristina Sánchez – en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la Escuela de Geología (Plan 2010), Art. 14, Dcto. 1246/15, Convenio Colectivo Docente; 2.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cristina Sánchez – en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la Escuela de Geología; 3.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Cristina Sánchez; 4. Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado a la Dra. María Cristina Sánchez para idéntica materia y carrera. 5.- Solicitar a la Escuela de Geología el llamado concurso regular del presente cargo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 30 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la promoción se autoriza en el cargo reglamentario de Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17, CDNAT-2017-338 y, el aumento de dedicación bajo la Res. CS 390/13 y Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorguese la promoción transitoria a la **Dra. MARÍA CRISTINA SANCHEZ** - DNI Nº 13.275.936 - a cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura "ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGIA HISTORICA" de la carrera de Geología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular en el marco del Art.14 del Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y Res. CDNAT-2017-338 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Sánchez en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la Escuela de Geología, a partir de la fecha que asuma al cargo promocionado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA" RESOLUCIÓN CDNAT-2022-369

EXPEDIENTE Nº 10.617/2022

ARTÍCULO 3º.- Apruébese el plan de trabajo y auméntese transitoriamente la dedicación de simple a exclusiva en el cargo promocionado de profesor asociado a la Dra. María Cristina Sánchez – de la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la carrera de Geología en el marco legal de Res. CS 390/13 y Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto del siguiente modo: la promoción se atiende con el cargo de profesor asociado vacante y el aumento con las economías del cargo de profesor adjunto que liberara temporalmente la Dra. Sánchez y mientras mantenga la promoción o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a la Dra. Sánchez que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, en el marco previsto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de la Dra. Sánchez.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciençias Naturales